PULSAR
COMERCIALIZADORA SAS
SOMOS PROFESIONALES EN ARTES GRAFICAS
NIT. 808.002.413-9 RESPONSABLES DE IVA

TIPOGRAFÍA & LITOGRAFÍA
PUBLICIDAD & DISEÑO
IMAGEN CORPORATIVA
PAPELERÍA COMERCIAL

Fusagasugá, noviembre 9 de 2026

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
Fusagasugá (Cundinamarca)

REFERENCIA: RESPUESTA OBSERVACIONES SEGUNDA EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 2026-18.

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de la empresa PULSAR COMERCIALIZADORA SAS con NIT. 808.002.413-9, presento justificación y/o aclaración según lo solicitado por la entidad contratante, dentro del proceso de la referencia y cuyo objeto es: ELABORACION DE DIPLOMAS, ACTAS, CERTIFICADOS, MEDALLAS PARA GRADUANDOS 2026 Y EMPASTE DE LIBROS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL el día 6 de noviembre publica el INFORME DE EVALUACIÓN de dicho proceso y dice:

"Evaluada la propuesta ante el estudio previo y la invitación 18 de 2026, publicada en la página Colombia compra eficiente, la auxiliar administrativa de la institución educativa decide:

En virtud de lo señalado en el Titulo VI de la Guía para ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, se solicita al oferente en primer orden de elegibilidad presentar aclaración de su oferta que se encuentra en un 34.34% por debajo del presupuesto oficial, por lo que su oferta es presuntamente artificialmente baja, para lo cual deberá indicar la desagregación de su precio así:
1. Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)
2. Gastos generales
3. Imprevistos
4. Utilidad

Al respecto nos permitimos efectuar los siguientes comentarios:

Somos una empresa legalmente constituida con más de 25 años de experiencia en la industria gráfica incluyendo servicios de elaboración de paquetes de diplomas y servicios afines, obteniendo una valoración de desempeño y ejecución excelente, contando con clientes del sector oficial y privado en los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Caldas.

Nuestros proveedores son mayoristas directos los cuales nos otorgan descuentos por volúmen de compra, adicionalmente por pronto pago logrando descuentos significativos.

Los valores de la propuesta presentada se encuentran bajo análisis de precios realizado al mercado regional y nacional, así mismo contamos con equipos tecnológicos propios y el personal calificado, lo cual hace que estos precios sean inferiores, lo que no afectaría el buen desarrollo del proceso, ni un desequilibrio patrimonial.

Contamos con mercancía y materia prima en bodega lo cual nos permite ofrecer precios bajos, cumpliendo con los requerimientos de la entidad.

PULSAR
COMERCIALIZADORA SAS
SOMOS PROFESIONALES EN ARTES GRAFICAS
NIT. 808.002.413-9 RESPONSABLES DE IVA

TIPOGRAFÍA & LITOGRAFÍA
PUBLICIDAD & DISEÑO
IMAGEN CORPORATIVA
PAPELERÍA COMERCIAL

Adicionalmente en años anteriores hemos trabajado con esta institución, tenemos el archivo de los diferentes formatos requeridos para el desarrollo del contrato, lo cual nos permite reducir costos de mano de obra.

Nuestra amplia experiencia y conocimiento en contratos de naturaleza similar al presente proceso, nos permite garantizar que nuestra propuesta económica no pone en riesgo el cumplimiento del futuro contrato.

Justificación de nuestros valores:

COSTOS DIRECTOS	*3.619.000*
Materia prima e insumos	*2.916.000*
Personal	*483.000*
Equipo	*220.000*
GASTOS GENERALES	*585.000*
Administración	*283.000*
Imprevistos	*302.000*
Retenciones	*604.500*
Utilidad	*1.233.500*
Subtotal $	*6.042.000*
Iva $	*1.147.980*
Vr. Total $	*7.189.980*

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia que nuestra oferta no encaja dentro del concepto de "precios artificialmente bajos" y simplemente obedece a circunstancias objetivas del mercado. Por lo tanto consideramos que nuestra propuesta no debe ser rechazada, bajo el argumento de presentar precio artificialmente bajos que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales del futuro contrato.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE CRUZ ORTEGON
C.C.: 11.385.124 de Fusagasugá

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2026 10:24:08 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **11385124**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151145855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO